******HONORABLE AYUNTAMIENTO DE COZUMEL**

**DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL**

.

A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 93 FRACCIÓN I.-P) PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES, DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DE POLÍTICAS DE PROTECCIÓN CIVIL, ACTUALMENTE SE ESTAN REALIZANDO LAS ADECUACIONES A LOS PROGRAMAS ESPECIALES DE PROTECCION CIVIL DEL MUNICIPIO DE COZUMEL CON BASE EN EL MODELO DE PLAN DE CONTINGENCIA PARA ESTADOS , MUNICIPIOS Y DELEGACIONES EMITIDO POR LA COORDINACIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN.